

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2 LOTES).

Expediente: CONTR 2025/32597 **TIPO:**SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Título: MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2 LOTES)
LOTE 2: JAÉN-PROVINCIA.

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl):	22.072,84 €
IMPORTE IVA (21%):	4.635,30 €
IMPORTE TOTAL:	26.708,14 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	44.145,68 €

LOTE 2: Jaén-provincia.

LOTE	Importe lote IVA excluido	IVA	Importe lote IVA Incluido
2	15.771,36 €	3.311,99	19.083,35 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 22 de abril de 2025, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 22 de abril de 2025 el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado a la oferta que presente la mejor oferta económica atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en n.º de informe; JA 2025/28, el 26 de marzo de 2025, y siendo fiscalizado

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 2 de mayo de 2025, constando la autorización del gasto correspondiente, se se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 5 de mayo de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 5 de mayo de 2025 (Refª 2025-0001655467), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación electrónica SiREC, el día 19 de mayo de 2025 a las 18:00 horas.

En la primera sesión de la Comisión Técnica celebrada el día 29 de mayo de 2025 se procede a la apertura del sobre electrónico único de las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación para la calificación de la documentación aportada.

De la revisión de la documentación presentada se comprueba que las cuatro empresas aportan correctamente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas para el lote 2, son las siguientes:

En el LOTE 2: JAÉN PROVINCIA

EMPRESA	Oferta Económica (Exento IVA)	Criterio Económico (Max 80 puntos)	Compromiso de Mejora de sustitución O mejora (Max 10 puntos)	Compromiso de Mejora de tiempo de Respuesta (Max 10 puntos)
A.EMBARBA S.A	5.527,20 €	80,00	10	0
ASCENSORES INGAR S.A	8.486,40 €	73,32	10	10
ORONA S.COOP	13.563,80 €	30,76	0	0
OTIS MOBILITY S.A	14.982,79 €	11,84	0	10

Una vez aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja (Anexo I, 8.D del PCAP), se constata que el umbral de baja es de 7.813,60 €, por lo que la oferta de la empresa A.EMBARBA S.A. se encuentra incurso en baja desproporcionada.

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por tanto se acuerdo requerir por medios electrónicos a la persona licitadora referida, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en la clausula 10.3 del PCAP, en relación con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, en un plazo de 5 días hábiles desde la recepción del requerimiento.

En la segunda sesión de la Comisión Técnica celebrada el día 11 de julio de 2025 se procede a la revisión de la documentación requerida para la justificación de la baja anormal a la empresa S. EMBARBA S.A., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dicho requerimiento se le envió el 3 de julio, siendo leído por la empresa el mismo día.

Una vez pasado el plazo para que la empresa respondiera a dicho requerimiento a través de la plataforma SIREC-Portal, se constata que no ha respondido a dicho requerimiento, lo que provoca que se le excluya del proceso de selección de la licitación. Una vez excluida la empresa, las ofertas económicas presentadas quedan de la siguiente forma:

En el LOTE 2: JAÉN PROVINCIA

EMPRESA	Oferta Económica (Exento IVA)	Criterio Económico (Max 80 puntos)	Compromiso de Mejora de sustitución O mejora (Max 10 puntos)	Compromiso de Mejora de tiempo de Respuesta (Max 10 puntos)
ASCENSORES INGAR S.A	8.486,40 €	80,00	10	10
ORONA S.COOP	13.563,80 €	41,14	0	0
OTIS MOBILITY S.A	14.982,79 €	16,38	0	10

Vista la valoración final de las proposiciones admitidas, la Comisión Técnica elevo la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP.

EXPEDIENTE: CONTR CONTR 2025/32597

TIPO: SERVICIOS PROC: Abierto Simplificado Abreviado

“MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2 LOTES)”.

EMPRESA: ASCENSORES INGAR S.A

NIF: A18042234

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtjn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

LOTE 2. OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.486,40 € IVA Excluido)

Una vez aceptada la propuesta de la Comisión Técnica por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la personas licitadoras que hayan presentado las mejores ofertas para que, dentro del **plazo de 7 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido los requerimientos, presenten la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en el apartado 2 de la cláusula 10.4del PCAP.

En la tercera sesión de la Comisión Técnica celebrada el día 24 de julio de 2025 se procede a la revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa ASCENSORES INGAR S.A.

La empresa contesta dentro de plazo a través de la plataforma SIREC-Portal;la Comisión técnica comprueba la documentación aportada por la empresa y se constata que toda es correcta, por lo que se propone a la empresa ASCENSORES INGAR S.A como adjudicataria definitiva del **lote 2: Jaén-provincia** correspondientes a esta licitación,tal y como se refleja a continuación :

EXPEDIENTE: CONTR 2025/32597

TIPO: SERVICIOS PROC: Abierto Simplificado Abreviado

“MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2 LOTES)”.

EMPRESA: ASCENSORES INGAR S.A

NIF: A18042234

EL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN ES :

LOTE 2. OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.486,40 € IVA Excluido)

Por cuanto antecede, a la vista de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que establece las competencias de la misma, desarrollado por el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por Decreto 190/2023, de 25 de julio, y en virtud de las competencias atribuidas por el art. 14.1 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia,

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato del “ MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2 LOTES) ”, **LOTE 2: JAÉN-PROVINCIA**, a la entidad licitadora , ASCENSORES INGAR S.A con NIF: A18042234, por un importe total de adjudicación: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (10.268,54 €, iva incluido).

Con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido):	8.486,40 €
Importe total IVA (21%):	1.784,14 €
Importe total (IVA incluido):	10.268,54 €

SEGUNDO:

- Compromiso de mejora de que la empresa ASCENSORES INGAR S.A se compromete a realizar la sustitución o reparación de elementos deteriorados por actos vandálicos en la cabina y sus elementos decorativos, puertas y marcos de las entradas de los ascensores asumiendo tanto la mano de obra como los eventuales repuestos.

- Compromiso de mejora de que la empresa ASCENSORES INGAR S.A se compromete a mejorar los tiempos de respuesta de incidencias establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los casos de mantenimiento correctivo en los siguientes términos:

* Tiempos máximos de respuesta: - En caso de atrapamiento : 15 minutos

* En caso de avería :1 Hora.

TERCERO: La duración del contrato sera del 1/12/2025 hasta el 30/11/2027, con la posibilidad de 2 prórrogas con duración de 12 meses cada una.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial

Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		25/07/2025 11:33:50	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwpq7gknBmUjmd1pc2yVd3PAtn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	